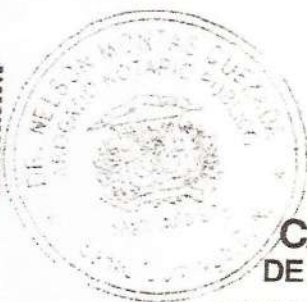




DJP-005589

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA****DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
Oficina de Evaluación y Fiscalización
del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
**RECEPCIÓN DE
DECLARACIÓN JURADA**

Nombre: Jesús Antonio Feliz Feliz
Fecha: 14-11-16
Hora: 11:54 AM

Funcionario : JESUS ANTONIO FELIZ FELIZ
Cargo : VICEMINISTRO(A)
Institución : MINISTERIO DE HACIENDA
Fecha Designación : 29-08-2012

Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES**1.1. Datos personales de declarante**

Cédula	:	Pasaporte	:
Primer nombre	: JESUS	Segundo nombre	: ANTONIO
Primer apellido	: FELIZ	Segundo apellido	: FELIZ
Fecha de nacimiento	: 27-03-1961	Lugar de nacimiento	: POLO. BARAHONA
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: MASCULINO
Estado civil	: CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	: MATRIMONIO
Régimen matrimonial	: COMUNIDAD DE BIENES		
Profesión	: ECONOMIA		
Domicilio (calle)	:	Número	:
Apartamento	:	Sector, barrio, urb. res.	:
Apartado postal	:	Domicilio profesional	:
Teléfono	:	Celular	:
Fax	:	Correo electrónico	:
Domicilio donde recibir notificaciones	:		

1.2. Antecedentes laborales

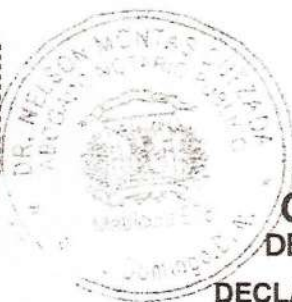
Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
MINISTERIO DE HACIENDA	08-2012	09-2016	VICEMINISTRO(A)	COORDINAR EL MONITOREO DE LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DEL SISTEMA FINANCIERO
AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO NORTE	08-2006	08-2010	ALCALDE(ZA)	DIRIGIR LAS EJECUTORIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL
CÁMARA DE DIPUTADOS	08-2002	08-2006	DIPUTADO(A)	LEGISLAR Y REPRESENTAR

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-005589

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA****DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)****1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a**

Cédula	:	Pasaporte	:
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	:
Primer nombre	: DANAIDES	Segundo apellido	: TAVAREZ
Primer apellido	: ORTIZ	Profesión	: ADMINISTRACION DE EMPRESAS
Domicilio	:	Domicilio profesional	:
Institución laboral	: MINISTERIO DE EDUCACIÓN		

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre	: AMADO FELIZ FELIZ	Cédula padre	:
Domicilio	:	Pasaporte	:
Vive	SI		
Nombres de la madre	: MARIA GRECIA FELIZ	Cédula madre	:
Domicilio	:	Pasaporte	:
Vive	SI		

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	EDWARD XAVIER FELIZ ORTIZ	08-02-1994	ALIMENTOS Y BEBIDAS	ENC. OPERATIVO	EJECUTAR LAS OPERACIONES ADMINISTRATIVAS DEL MISMO.
	EDGAR ABEL FELIZ ORTIZ	18-04-1992	ALIMENTOS Y BEBIDAS	PRESIDENTE-ADMINISTRADOR	DIRIGIR LA EMPRESA EN EL MARCO DE LA EXCELENCIA Y CALIDAD
	ANTHONY FELIZ ORTIZ	12-06-1996	ALIMENTOS Y BEBIDAS	AUXILIAR DE OFICINA	BRINDAR SOPORTE ADMINISTRATIVO

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	SEBASTIAN A. FERRERAS FELIZ	13-12-1974	CONSEJO NACIONAL DE PROMOCIÓN Y APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (PROMIPYME)	DIRECTOR(A)	GESTION REGIONAL DE CREDITOS

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-005589

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA****DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	GRISSELIS G. FERRERAS FELIZ	26-09-1965	FERRETERIA FAMILIAR	ENCARGADA	GESTION DE NEGOCIOS FERRETEROS
	MARIA E. FERRERAS FELIZ	17-04-1975	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	ENCARGADO(A) DE DEPARTAMENTO	ASISTENTE DE TIENDA DE LA COOPERATIVA DE LOS MAESTRO

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**2.1. Inmuebles**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
JESUS ANTONIO FELIZ FELIZ	20-07-2012	PARCELA			REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	2,800,000.00
DANAIDES ORTIZ TAVAREZ	23-09-2015	RESIDENCIA			REPUBLICA DOMINICANA	ARRENDAMIENTO	PESO DOMINICANO	7,500,000.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
JESUS ANTONIO FELIZ FELIZ	16-09-2016	JEEPETA	CHEVROLET	TAHOE	2016		DOLAR USA	73,990.00

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	700,000.00
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	150,000.00
EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	PESO DOMINICANO	75,000.00
EQUIPOS DE CÓMPUTO	PESO DOMINICANO	50,000.00
MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	PESO DOMINICANO	100,000.00
OBRAS DE ARTE (PINTURAS, ESCULTURAS, ENTRE OTROS)	PESO DOMINICANO	50,000.00
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	PESO DOMINICANO	50,000.00

OBSERVACIONES:**2.5. Bienes suntuarios**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-005589



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)



No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)**

Propietario/a	Especie animal	Cantidad	Fines	Moneda	Valor
JESUS ANTONIO FELIZ FELIZ	OVEJO	50	CRIANZA	PESO DOMINICANO	100.000.00

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

Propietario/a	Tipo de producto	Detalle	Moneda	Valor
JESUS ANTONIO FELIZ FELIZ	MANGOS	PRODUCCION DE VARIEDADES DE MANGOS	PESO DOMINICANO	300.000.00
JESUS ANTONIO FELIZ FELIZ	PLÁTANO	PRODUCCION DE PLATANOS	PESO DOMINICANO	200.000.00

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES**4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones**

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES**5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		JESUS ANTONIO FELIZ FELIZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	164,694.10
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		JESUS ANTONIO FELIZ FELIZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	484.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		JESUS ANTONIO FELIZ FELIZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	0.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		JESUS ANTONIO FELIZ FELIZ	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	49,744.01

5.2. Certificados de inversión

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-005589

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA****DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)***No aplica***5.3. Capital invertido***No aplica*

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar*No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
JESUS ANTONIO FELIZ FELIZ	MINISTERIO DE HACIENDA	PESO DOMINICANO	250,000.00	57,787.72	0.00	192,212.28
DANAIDES ORTIZ TAVAREZ	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	PESO DOMINICANO	50,000.00	9,500.00	0.00	41,500.00

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
JESUS ANTONIO FELIZ FELIZ	COMPENSACIÓN POR ASESORIA TECNICA	PAFI	MENSUAL	PESO DOMINICAN O	90,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

Nombre	Institución / Empresa	Cargo	Descripción Cargo	País	Fecha membresía	Moneda	Valor
JESUS ANTONIO FELIZ FELIZ	CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA)	MIEMBRO(A) PRESIDENTE(A)	POR DELEGACION DEL MINISTRO DE HACIENDA	REPUBLICA DOMINICAN A	01-10-2012	PESO DOMINIC ANO	72,000.00

SECCIÓN 8. PASIVOS**8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-005589

**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA****DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES		15-02-2013	JESUS ANTONIO FELIZ FELIZ	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	800,000.00	288,658.50
PRENDARIOS		16-09-2016	JESUS ANTONIO FELIZ FELIZ	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	2,734,300.00	2,734,300.00

SECCIÓN 9. GASTOS**9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
ALQUILER DE VIVIENDAS	PESO DOMINICANO	35,000.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	40,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	90,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	30,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	60,000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	50,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	100,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS**10.1. Detalles de pólizas de seguros***No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, JESUS ANTONIO FELIX F., declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

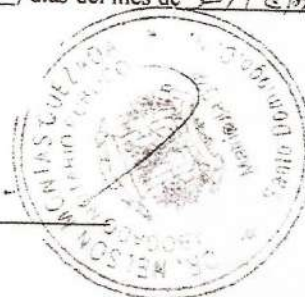
30/9/16
Fecha

[Firma]
Firma

Yo, JOSE NELSON MORALES RIVERA, Notario Público de los del
Número de 21771170, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la)
señor(a) JOSE ANTONIO FELIX FELIX, de generales que constan en el acto
que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en
todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que
esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.
En la ciudad de SAN PETER DE MACORIS Provincia: LISTA HIGUAYUELO, República
Dominicana, a los 30 días del mes de SEPTIEMBRE del año
2016

Doy Fe,

[Firma]
Notario Público



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtemperare dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.
Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.
Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.